UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB 2020

Visto el expediente administrativo organizado por la Prof. Digna Elisea Toscano Sotomayor sobre otorgamiento de subsidio por fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 341-2019-EF, de fecha 22 de noviembre de 2019, establece fórmulas de cálculo de la compensación por tiempo de servicios, de la asignación económica y monto de la bonificación por sepelio y luto para los docentes ordinarios de las Universidades Públicas;

Que, la bonificación por sepelio y luto se otorga a petición de parte, dentro del plazo de treinta (30) días calendario y el monto único es de S/ 3,000.00;

Que, con escrito de registro N° 00145, de fecha 09 de enero de 2020, la Prof. Digna Elisea Toscano Sotomayor, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrita a los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento de subsidio por fallecimiento, presentando los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Ayacucho) que obra en autos, el día 08 de diciembre de 2019, falleció Leoncia Sotomayor Vda. de Toscano, madre de la recurrente;

Que, el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio se regulan por los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Este derecho es de aplicación a los profesores comprendidos en el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3°, numerales 3.1 y 3.2 del Decreto Supremo N° 341-2019-EF;

Que, en concordancia con las normas legales glosadas y según el Informe Técnico N° 008-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la referida docente tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto fijado de bonificación por sepelio y luto, ascendente a la suma de S/ 3,000.00;

Estando al Informe Legal N° 022-2020-OGAJ-UNSCH, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 076-2020-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105-2020-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR el subsidio por fallecimiento a la Prof. DIGNA ELISEA TOSCANO SOTOMAYOR, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrita a los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el monto fijado de bonificación por sepelio y luto, ascendente a TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 3,000.00).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000659 22 048 0109 Educación Superior Universitario

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META: 00001 0044444 Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.2.2.3.4.2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone dicho subsidio a la beneficiaria, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2020-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





JHERBIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional/Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. Gral. de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.